

HACIA EL ACCESO PLENO A LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LA POBLACIÓN JORNALERA



RESUMEN EJECUTIVO

La situación actual del sistema de trabajo temporal agrícola en México es alarmante: las cerca de 3 millones de personas jornaleras agrícolas que sostienen la seguridad alimentaria del país enfrentan condiciones de trabajo precarias, discriminación estructural y un acceso insuficiente a derechos básicos como la seguridad social, la salud y la educación para sus hijas e hijos. Ello se acentúa, en el caso de las personas migrantes, a las mujeres, las infancias y las personas pertenecientes a comunidades indígenas, que sufren una acumulación de discriminación, sobreexplotación y olvido por parte de las instituciones.

En vista de que las personas jornaleras forman parte de los grupos contemplados en el plan de gobierno 2024-2030, desde la Alianza Campo Justo vemos necesario incluir las siguientes consideraciones para asegurar una mejora efectiva en el ejercicio de sus derechos:

- Hacer efectivo el derecho a la seguridad social para toda la población jornalera
- Diseñar e implementar una política integral de protección a derechos sociales y laborales de las personas jornaleras
- Mejorar la inspección laboral para garantizar el derecho a un trabajo digno
- Generar mecanismos de información y transparencia de datos que permitan conocer a detalle la realidad de las personas jornaleras

Para lograrlo, es imprescindible desarrollar un esquema de seguridad social que se adapte a sus necesidades y condiciones. En este sentido, se deben resolver las deficiencias del actual régimen de incorporación a la seguridad social con la participación de las personas jornaleras para que este se adapte a las particularidades de esta población. En este sentido se requiere:

- Un modelo diseñado y monitoreado de manera participativa, que retome los aprendizajes y busque rebasar los límites de los esquemas ya existentes¹.
- Acceso pleno a las cinco ramas de la seguridad social, con énfasis en los servicios de salud y cuidados
- Tomar en cuenta la discontinuidad temporal del trabajo agrícola y su relación con la migración interna
- Asegurar cobertura médica universal para la población jornalera empleada de manera informal
- Combatir las malas prácticas de los empleadores

Este documento, elaborado por la Alianza Campo Justo, busca aportar las voces y los rostros de las personas jornaleras, particularmente de quienes migran desde la Montaña de Guerrero, como una muestra de lo que sucede en los estados de origen en México. Con ello, queremos contribuir a construir una política que permita superar estos retos y aportar mejoras reales a las vidas de las personas. La desprotección de la población jornalera no debe continuar.

La **Alianza Campo Justo (ACJ)** es un esfuerzo colectivo de cuatro organizaciones de la sociedad civil: la Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas; Fundar, Centro de Análisis e Investigación; Oxfam México; y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan". Inició en el año 2020 para contribuir a aminorar los impactos de la COVID-19 en la población jornalera e impulsó el establecimiento de un salario mínimo para el trabajo jornalero agrícola, entre otras iniciativas. **La ACJ**

¹ Analizando los alcances y límites del modelo actualmente vigente a partir del decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones y trabajadores eventuales del campo desde el 24 de julio de 2007.

busca que se implementen políticas públicas incluyentes, que permitan el acceso efectivo a los derechos para todas las personas jornaleras, con enfoque intercultural y de género. En ese sentido, la Alianza ha desarrollado una estrategia de acompañamiento técnico, generación de conocimiento y sensibilización de actores gubernamentales. En todas sus acciones, la Alianza busca poner a las personas jornaleras en el centro, promoviendo el fortalecimiento de liderazgos para la defensa de sus derechos, particularmente entre las mujeres trabajadoras agrícolas. Esto incluye talleres y capacitaciones, así como campañas informativas que difundan entre las comunidades los beneficios que conlleva una mejora de condiciones laborales para las personas trabajadoras agrícolas, sus familias y comunidades de origen.

AGENDA DE LA ALIANZA CAMPO JUSTO PARA LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN JORNALERA AGRÍCOLA

En vista de que las personas jornaleras forman parte de los grupos esenciales contemplados en el plan de gobierno 2024-2030, desde la ACJ vemos necesario incluir las siguientes consideraciones para asegurar una mejora efectiva en el ejercicio de sus derechos:

- **Hacer efectivo el derecho a la seguridad social para toda la población jornalera:** se deben implementar mecanismos interinstitucionales para garantizar el acceso a las prestaciones de la seguridad social a estas poblaciones, tales como atención médica, licencia de maternidad, incapacidad, entre otras, así como la correcta contabilización de las semanas trabajadas. En ese sentido, se debe tomar en cuenta la realidad muy diversa del trabajo agrícola y poner en práctica esquemas de seguridad social que se adapten a ella.
- **Una política integral de protección a derechos sociales y laborales de las personas jornaleras:** Es necesario implementar una política integral con un enfoque intercultural y de género con la que se atiendan las barreras por las que actualmente quedan excluidas de servicios básicos y de programas sociales universales, como el contexto de movilidad, la falta de documentos de identidad, las barreras lingüísticas, la falta de atención y seguimiento médico, entre muchas otras.
- **Mejoras en la inspección laboral para garantizar el derecho a un trabajo digno:** El sistema de inspección laboral requiere ser fortalecido para poder desempeñar su papel en la implementación de las reformas laborales recientes. Se debe contar con mecanismos eficientes de atención a quejas y denuncias y supervisión efectiva de las condiciones laborales en los campos agrícolas. Mediante la inspección, el gobierno debe promover prácticas empresariales responsables que respeten los derechos, así como incorporar un enfoque en derechos humanos, género, e interculturalidad. Finalmente, y para ser efectivo y eficaz, el sistema de inspección laboral debe contar con recursos humanos y financieros suficientes.
- **Mecanismos de información y transparencia de datos:** Para visibilizar su situación y garantizar el ejercicio de sus derechos mediante políticas públicas adaptadas a la realidad de las personas jornaleras, es fundamental que el Estado mexicano recopile más y mejor información; además, esta debe ser de acceso público para toda la ciudadanía. Es necesario que esto se lleve a cabo mediante la coordinación interinstitucional y el levantamiento periódico del censo sobre población jornalera. La generación de información pública también debe tener un enfoque de género para hacer explícitas las necesidades particulares de las mujeres jornaleras.

Consideraciones sobre seguridad social para la población jornalera

La desprotección de la población jornalera no debe continuar. Por ello, es necesario desarrollar un esquema de seguridad social que se adapte a sus necesidades y condiciones. El derecho de la población jornalera a la seguridad social está reconocido en diferentes instrumentos legales²; sin embargo, en la realidad, es uno de los sectores con menor cobertura. En este sentido, es necesario resolver las deficiencias del actual régimen

² Ley del Seguro Social, capítulo X (reformado en 2024); Ley Federal del Trabajo, Artículos 279 y siguientes (reformado en 2024)

de incorporación a la seguridad social con la participación de las personas jornaleras para que este se adapte a las particularidades de esta población.

Para ello, se requiere:

1) Un modelo diseñado y monitoreado de manera participativa

- Involucrar a las personas jornaleras agrícolas en el diseño de su esquema de incorporación para atender las necesidades reales de las personas y considerar sus experiencias de vida, trabajo, migración, género y etnia. Para ello, se pueden retomar los aprendizajes de otros esquemas como el de trabajadoras del hogar o el que se creará para personas trabajadoras de aplicaciones.
- Analizar los alcances y limitaciones del modelo vigente con el decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones y trabajadores eventuales del campo., y generar programas piloto a nivel federal que permitan ensayar modelos de incorporación y adaptarlos con la retroalimentación de grupos de personas trabajadoras. Ello se debe hacer partiendo del nuevo marco normativo vigente en 2024, con el decreto de reforma de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo (24 de enero de 2024)
- Tomar en cuenta las barreras lingüísticas y de lectoescritura para acompañar a las personas en su acceso a derechos.
- Crear una plataforma específica (como la de trabajadoras del hogar) en la que se facilite el trámite al empleador/patrón y en la que la persona trabajadora pueda revisar su estatus de inscripción y el número de días cotizados fácilmente y con la posibilidad de traducción o audio en su lengua.

2) Acceso pleno a las cinco ramas de la seguridad social, con énfasis en los servicios de salud y cuidados

- El esquema debe diseñarse en el marco del régimen obligatorio, para que las personas jornaleras y sus familias puedan tener acceso a los cinco seguros (riesgos de trabajo; enfermedades y maternidad; invalidez y vida; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; guarderías y prestaciones sociales).
- El IMSS debe generar convenios de colaboración con el sector privado para asegurar que haya instalaciones que cubran las necesidades de seguridad social y cuidados de las personas trabajadoras cerca de los centros de trabajo. Estas medidas deben considerar que las familias viajan con sus hijas e hijos y no siempre hay condiciones para que permanezcan en estos espacios. También debe haber medidas y acciones específicas para las mujeres que trabajan durante su embarazo para garantizar las medidas sanitarias y de atención durante este proceso, además de medidas de salud y cumplimiento de obligaciones laborales por parte de las empresas una vez que ocurre el parto. Para esto, se pueden retomar experiencias sobre los albergues y estancias infantiles de políticas públicas previas.
- Es necesaria la creación de estancias infantiles con condiciones adecuadas en términos de personal capacitado, alimentación adecuada y materiales pedagógicos.

3) Tomar en cuenta la discontinuidad temporal del trabajo agrícola y su relación con la migración interna

- Respetar la antigüedad laboral de las personas trabajadoras, ya que muchas de ellas pasan toda su vida realizando este trabajo por temporadas, pero sus derechos terminan quedando sujetos al cumplimiento patronal inconsistente.

- Reevaluar el periodo de validez de la cobertura de la seguridad social para las personas que realizan trabajo agrícola temporal, ya que en muchos casos el proceso de alta y baja entre patrones y los periodos de traslado dejan sin protección a esta población.
- Asegurar que la población jornalera migrante pueda recibir atención y seguimiento a su salud, con independencia de la entidad en la que se encuentre; esto es particularmente importante para las mujeres embarazadas o en puerperio. Para ello, es necesario agilizar el proceso de comunicación entre unidades del IMSS e IMSS-Bienestar y considerar la necesidad de contar con una cartilla digital de salud.
- Elaborar un sistema ágil que facilite la inscripción a la seguridad social para los pequeños y medianos productores, incluyendo el conteo de días y el pago de las coberturas.
- Diseñar un esquema de cobro de cuotas a las personas trabajadoras que se adapte a la diversidad de formas en que se les paga (a destajo, por tarea, por día) y asegure que el pago siempre quede por encima del salario mínimo y la jornada por debajo del máximo establecido.

4) Asegurar cobertura médica universal para la población jornalera empleada de manera informal

- Debido a que gran parte del trabajo agrícola temporal se da en condiciones de informalidad que tomará tiempo atender, se deben considerar mecanismos subsidiarios a la seguridad social que permitan a la población jornalera acceder a servicios de salud a través de la coordinación interinstitucional y a nivel local mediante convenios con clínicas rurales, brigadas de salud y vacunación, entre otras.
- Aprovechar recursos enfocados en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad para cubrir las necesidades más urgentes de las personas jornaleras en términos de infraestructura para la salud, por ejemplo, mediante el uso de recursos del Ramo General 33 (FAM, FAIS).
- Proveer servicios de salud culturalmente apropiados y dando espacio para la medicina tradicional en paralelo con la medicina moderna.

5) Combatir las malas prácticas de los empleadores

- Promover la creación de políticas y leyes de debida diligencia en el sector agrícola para impulsar condiciones de trabajo justo en todas las partes de la cadena de valor.
- Reforzar el sistema de inspecciones con presupuesto y personal suficiente para que pueda asegurar el respeto a los derechos establecidos en la ley y erradicar las prácticas de colusión entre patrones y autoridades.
- Establecer esquemas de coordinación entre el IMSS, la SADER, la SHCP, la SE y la STPS para compartir la información sobre los empleadores que no cumplen con sus obligaciones y aplicar las sanciones correspondientes.
- Erradicar las prácticas de evasión del pago total de las cuotas patronales y acuerdos informales entre patrones y autoridades locales para dar acceso a ciertos servicios sin la corresponsabilidad plena de los empleadores (servicios de salud sin el resto de las prestaciones, pases médicos diarios, inscripción intermitente de trabajadores).

Implicación de otras dependencias

Además, consideramos que las dependencias siguientes tienen que participar de la siguiente manera:

Inegi: Solicitar que realice un censo de población jornalera, para contar con una línea base actualizada que permita disponer de información oportuna y confiable.

STPS: Observar que las actividades de inspección laboral se realicen adecuadamente a nivel local, con especial énfasis en las entidades donde existe mayor trabajo agrícola temporal, en coordinación con otras dependencias.

Segob: Campañas de documentación en los campos agrícolas y en las zonas de traslado para que las y los trabajadores pueda realizar trámites para documentos de identidad.

Sader: Garantizar que los apoyos a pequeños productores lleguen a las comunidades jornaleras con mayores necesidades para cubrir la seguridad alimentaria, particularmente en aquellas localidades con mayor vulnerabilidad frente a contingencias ambientales.

SEP: Programa educativo adaptado a la realidad de la migración de las niñas y niños.

INPI: Garantizar que se cumplan con los derechos de las comunidades y de las personas indígenas colaborando con patrones, servidores públicos y otras instituciones que tengan a la población jornalera dentro de sus poblaciones objetivo.

Bienestar: Promover una política social verdaderamente incluyente, que garantice que las personas jornaleras tengan acceso a los programas sociales en los que ya estén contemplados o por medio de programas focalizados, especialmente aquellas en comunidades alejadas o con mayores barreras de comunicación.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN JORNALERA AGRÍCOLA

Una población diversa

En México, varios millones de personas se dedican al trabajo agrícola asalariado; junto con sus familias, la población jornalera se estima en 10 millones de personas. Detrás de un mismo término, se agrupa a una población muy diversa que engloba diferentes características:

- Su dinámica migratoria: población migrante temporal (que migra de manera periódica entre sus comunidades de origen), población asentada (que ya vive en un lugar fijo y ha dejado su comunidad de origen) y, por último, la población local (que es del mismo estado en el que se emplea).
- Su origen étnico: indígenas y mestizos.
- Su tipo de empleador: personas que migran por cuenta propia para trabajar con “rancheros” (pequeños productores) y personas contratadas en sus comunidades por grandes empresas.

Asimismo, las empresas agrícolas en las que laboran las personas jornaleras tienen características distintas:

- Algunas son empresas formales que emplean varios miles de personas (por ejemplo, la empresa Rancho los Pinos, en el valle de San Quintín); otros son rancheros que emplean de manera completamente informal y en algunos casos el empleador no es el dueño, sino quien transforma el producto (por ejemplo, en los ingenios cañeros en Morelos).
- Las formas de pago, ya que algunos casos son por día, otros por “tarea”, otros por destajo.

A lo largo de la geografía agroexportadora de nuestro país, el modelo de producción ha generado una serie de situaciones que ponen en jaque el bienestar de las personas jornaleras agrícolas. El 92% de la población jornalera se encuentra en la informalidad laboral, por lo que no cuentan con seguridad social (Flores, 2021); según CONEVAL, 6 de cada 10 personas jornaleras se encuentran en situación de pobreza, y 2 de cada 10 en condiciones de pobreza extrema.

Las mujeres jornaleras agrícolas migrantes, las más vulnerables y olvidadas

Desde la Alianza Campo Justo, consideramos que es imprescindible que el diseño de las políticas públicas se haga desde una perspectiva de género, intercultural e interseccional³, que ponga un foco particular en quienes se encuentran en mayor vulnerabilidad por su condición de clase, de etnia y de género, así como por su condición migratoria. El cruce de estos elementos constitutivos de sus identidades y su pertenencia comunitaria profundiza su situación de riesgo. En este sentido, las mujeres jornaleras migrantes e indígenas son una población particularmente vulnerable; en toda su trayectoria de vida enfrentan múltiples formas de discriminación y desigualdad, que tienen lugar desde su comunidad de origen, pasando por su situación migratoria, hasta su trabajo en los

³ La interseccionalidad es un marco analítico que plantea que las identidades sociales y políticas de las personas resultan en combinaciones diversas de discriminación y privilegio (género, racialización, clase, orientación sexual, discapacidad, religión, etc.).

campos agrícolas. A continuación, se profundiza en los desafíos que enfrentan en las distintas etapas de su vida.

Respecto a las comunidades de origen, **las mujeres jornaleras agrícolas migrantes e indígenas provienen, en su mayoría, de localidades rurales y marginadas.** Estas comunidades tienen un **acceso limitado a servicios públicos** fundamentales, y uno de los aspectos más críticos es la falta de atención a la salud, especialmente a la salud materna. Las infraestructuras sanitarias son escasas, y cuando existen, no siempre cuentan con personal capacitado ni con los recursos necesarios para atender las necesidades de salud de las mujeres, que son particularmente vulnerables durante el embarazo y el parto. La falta de acceso a servicios médicos adecuados aumenta la mortalidad materna e infantil y perpetúa la desigualdad en salud.

Rosalba, mujer jornalera na'savi originaria de Joya Real, municipio de Cochoapa el Grande
Migramos porque los pueblos indígenas no tienen maestros; los niños que se llegan a enfermar de fiebre gripe o diarrea hasta llegan a morir porque no hay centro de salud en la comunidad y no tenemos cómo llevarlos a Tlapa; por lo mismo salimos a viajar, y en los campos estamos igual, nos dan receta y nosotros tenemos que comprar el medicamento, dicen que como estamos trabajando tenemos dinero para pagarlo.”

Por otro lado, estas mujeres enfrentan una **discriminación por género que se manifiesta en un menor acceso a la educación.** En las comunidades indígenas, las niñas suelen ser las encargadas de las tareas domésticas y de cuidado, como el cuidado de los hermanos menores y los trabajos domésticos, lo que limita su tiempo para estudiar. Esta **asignación de tareas de cuidado desde temprana edad** refuerza la idea de que las mujeres deben dedicarse a estas actividades, en detrimento de su desarrollo educativo y de sus oportunidades futuras.

Además, un factor que profundiza la vulnerabilidad de estas mujeres es el hecho de que **muchas de ellas no hablan español y carecen de formación para leer y escribir.** Esta barrera lingüística, sumada la poca accesibilidad que tienen a la educación, **limita gravemente su capacidad para acceder a información crucial sobre sus derechos, servicios públicos y recursos disponibles,** lo que las hace aún más dependientes de su entorno y de las decisiones de otros, lo que perpetúa su aislamiento social y económico.

En cuanto a la situación de **movilidad humana,** las dificultades que viven las mujeres jornaleras son compartidas con los varones jornaleros y, en general, las familias y comunidades que deben migran de manera temporal para trabajar en los campos agrícolas de otras regiones. Esto **les impide acceder a los programas sociales que podrían ofrecerles algún tipo de protección social, como seguros médicos, apoyo alimentario o asistencia en situaciones de emergencia.** Por si fuera poco, **la falta de documentos de identificación es otro obstáculo crítico** para algunas de ellas. Al no contar con registros de identidad válidos, muchas mujeres migrantes indígenas quedan fuera del alcance de los programas gubernamentales, enfrentándose a la exclusión social.

Además, **la inseguridad asociada a la migración, como el viaje en condiciones precarias y la falta de infraestructura básica en el trayecto, expone a las mujeres a situaciones de riesgo, como accidentes, violencia y enfermedades. Esto es especialmente grave cuando viajan con recién nacidos o niñas y niños pequeños,** pues las condiciones de transporte y la falta de atención médica adecuada aumentan considerablemente los riesgos para su salud y la de sus hijas e hijos. Otro riesgo que se identifica para las mujeres jornaleras en

particular es la violencia sexual y acoso que pueden sufrir en los trayectos, de por sí lamentables.

– Mujer jornalera nahua de Cacahuatpec, Copanatoyac

Cuando nos vamos en el camión, por tanto, calor a los niños ya les agarra la calentura o algo [...] porque si viajamos un poco largo pues [...] tan siquiera que nos regalen agua, porque ni agua hay en el camión, vamos así nomás [...] o si no a veces cuando nos llevan, ni los camiones ni se quieren parar para comprar algo tan siquiera para que coman algo los niños.

– Mujer me'phaa bathaa de Santa María Tonaya, Tlapa de Comonfort

Yo, cuando estuve ahí a los 13 años, los cargadores molestan a las mujeres, les echan piropos, las acosan más bien. Es muy común eso, algunos de nosotros mismos acostumbramos a hacer eso.

Respecto a las condiciones de los lugares donde trabajan, tanto hombres como mujeres se enfrentan a distintos desafíos. Las realidades a las que se enfrentan **las mujeres** en este espacio tienen que ver con el hecho de que **realizan labores temporales, con salarios inferiores a los de los hombres, lo que refleja una clara discriminación salarial por razón de género**. Esta disparidad económica tiene efectos acumulativos sobre la vida de las mujeres, ya que sus ingresos son insuficientes para garantizar su bienestar y el de sus familias.

Además, las condiciones de trabajo en los campos agrícolas son sumamente peligrosas. Las mujeres están expuestas constantemente a sustancias químicas, pesticidas y otros productos tóxicos que pueden afectar su salud, especialmente durante el embarazo y la lactancia. Esta exposición tiene consecuencias a largo plazo que van desde problemas respiratorios hasta afecciones crónicas que dificultan su capacidad de trabajo. **La falta de medidas de protección y de información sobre los riesgos laborales aumenta la vulnerabilidad de las mujeres jornaleras.**

En cuanto a las condiciones de vida en los campos agrícolas, estas mujeres **suelen residir en alojamientos precarios, a menudo sin acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento adecuado o electricidad**. La insalubridad de estas viviendas, junto con la falta de infraestructura en los campamentos, contribuye a la propagación de enfermedades y afecta gravemente la calidad de vida de las trabajadoras y sus familias. Además, en varias regiones agrícolas del noroeste del país se viven temperaturas muy elevadas en los campos de cultivo, lo cual ya implica un riesgo adicional para las personas jornaleras.

– Mujer jornalera de Cacahuatpec, Copanatoyac, sobre su experiencia en El Carbón, Sonora
Por un cuartito de esos nos metían cinco familias, y cómo vas a vivir en este cuartito con cinco familias, entonces dividíamos el cuarto con cartones. Y luego los cuartos no tenían puertas, ni las regaderas. No nos dieron gas ni nada, tenía que cocinar con leña.

– Mujer jornalera de Ayotzinapa, Tlapa de Comonfort, sobre su experiencia en Sinaloa
Dicen que te van a dar guardería, educación, salud, finiquito, despensa, pero no es cierto, los contratistas solo se preocupan por su beneficio, porque ellos están sentados en su mesa, nomás mandan un papel donde dice todo eso, pero en la realidad del campo no es así; él habla con el patrón pero no va y sufre allá. Nos dan camiones feos con asientos rotos, luego el chofer no tiene licencia de conducir, y nosotros con la calor, y no tienen baño los camiones, la empresa no se preocupa por nadie, se preocupa por su negocio. Cuando llegamos allá no nos dan vivienda, nos dan un pedazo de tierra y nos dicen, van a dormir acá, y dormimos en el piso, y nos dicen "si no te gusta te puedes ir de donde veniste"... nos tratan de lo peor allá.

Otro aspecto crítico es la falta de acceso a derechos laborales básicos, como la inscripción al seguro social o licencias de maternidad. La ausencia de servicios médicos en los campos agrícolas dificulta el acceso a atención médica oportuna, lo que aumenta los riesgos durante el embarazo y el parto, y también limita el acceso a cuidados médicos para sus hijas e hijos.

– Gregorio, hombre nahua, trabajador del sector cañero en Morelos:

Es muy riesgoso el trabajo porque como es con machete casi todos nos hemos llegado a cortar, este es el problema del jornalero, porque no te atienden bien. Al momento que te cortas no está el médico, te tienes que trasladar a las galeras, de ahí al centro de salud. En el campo no hay un médico o alguien que te auxilie, nos arreglamos para ir al médico. Sí nos atienden, nos cosen y todo, pero hasta ahí. Te quedas sin trabajar dependiendo del accidente una o hasta tres semanas, sin que nadie te dé ni un peso. Y según que estamos asegurados, en la hojita del IMSS que la autoriza el patrón cuando llegas al campo, viene diciendo muchas cosas que según es beneficio para nosotros, viene que si nos pasa un accidente nos van a pagar los días que se pierden, pero es una mentira porque la realidad es otra. A mí, los días que descanso, nunca me los han pagado.

– Rosalba, mujer na'savi, trabajadora de la pisca de verduras en Baja California:

Allá en San Quintín tuve mis embarazos. Seguía trabajando casi hasta el final, trataba de no cargar tan pesado, pero sí tenía que cargar una cubeta de 20 litros de jitomate, sentía que sí podía con eso. Apenas hace un par de años empezaron a dar las incapacidades para las mujeres embarazadas, los 40 días antes y 42 días después de dar a luz, pero a mí no me tocó nada de eso. Lo bueno que solamente me tocaba cargar un solo bote, porque en otros lugares donde he estado, en Jalisco, por ejemplo, con los rancheros, allá las mujeres cargan hasta los cuatro botes de 20 litros cada uno o arpillas que son bien pesadas también. He visto a muchas mujeres que en medio de los surcos tienen a sus bebés, la madre descansa unos 2 días en casa, y luego de vuelta al trabajo.

Finalmente, es relevante señalar nuevamente que las mujeres jornaleras agrícolas migrantes indígenas viven constantemente en un contexto de violencia, tanto en el ámbito doméstico como en el laboral. **La violencia de género y sexual es una constante.** La falta de apoyo institucional y la normalización de estas prácticas de violencia en el ámbito laboral contribuyen a perpetuar la desigualdad de género y la discriminación.

Es fundamental que las políticas públicas reconozcan y aborden estas desigualdades, garantizando su acceso a derechos básicos, como la educación, la salud, la seguridad laboral y la justicia, para poder romper con los ciclos de pobreza y desigualdad que les afectan. A continuación, se presentarán datos sobre la población jornalera agrícola de la Montaña de Guerrero en general, una de las zonas de mayor expulsión de personas jornaleras agrícolas.

La población jornalera migrante de la montaña de Guerrero

La Montaña de Guerrero es una de las siete regiones que forman el estado de Guerrero. En ella se encuentran más de 400 comunidades que, en su mayoría, están alejadas de los servicios. Aproximadamente 600,000 personas habitan en esas zonas y la mayoría pertenecen a los pueblos me'phaa, na savi y nahua, que viven fundamentalmente de la

agricultura de subsistencia⁴ y deben recorrer hasta cinco horas por caminos de terracería para llegar a las cabeceras municipales. Para estas familias, acceder a las instituciones educativas, de salud y otras es un reto mayúsculo, lo que perpetúa una violación sistemática a sus derechos económicos y sociales. Ante la escasez y baja productividad de las tierras montañosas en las que siembran maíz y frijol, miles de familias salen cada año de las comunidades más marginadas de la montaña de Guerrero para emplearse en campos agrícolas de 21 entidades de la República.⁵

Desde 2006, la Unidad de Servicios Integrales, mejor conocida como “Casa del Jornalero”, es el punto de encuentro de miles de familias que en sus trayectos migratorios transitan por la ciudad de Tlapa de Comonfort, capital de la región Montaña. Este espacio fue construido por la Sedesol (ahora Bienestar) en un terreno otorgado en comodato por la CDI (ahora INPI), pero no recibe apoyo institucional para su mantenimiento. Frente a ello, el Concejo de Jornaleros Agrícolas de la Montaña (CJAM), junto con Tlachinollan, luchan constantemente con las autoridades de distintos niveles para mantener este espacio en condiciones para acoger de manera decente a las familias en sus difíciles horas de espera, ofreciendo comidas calientes y un lugar para pernoctar. También se cuenta con un consultorio médico que busca aportar respuestas a algunas necesidades apremiantes de salud de las familias.

¿Cómo es la población jornalera migrante de la montaña de Guerrero?

Ante la ausencia de un monitoreo por parte de las instituciones, el CJAM y Tlachinollan realizan cada año un registro de las familias que pasan por la Casa del Jornalero, a partir del cual se puede tener una aproximación a las características de la población. A continuación, se presentan algunos datos obtenidos a partir de este registro en el último año (septiembre 2023-agosto 2024), en el que 12,068 personas han sido registradas.

Datos sociodemográficos

Lejos del estereotipo según el cual la población jornalera estaría compuesta en gran mayoría de hombres, el registro realizado por la USI muestra que en la Montaña de Guerrero las mujeres migran al igual que los hombres. Esto responde a las condiciones precarias que viven en sus lugares de origen y que obligan a toda la familia, incluso a la comunidad, a moverse en grupo. Entre septiembre 2023 y agosto de 2024, pasó por la USI casi el mismo número de mujeres (5,928) que de hombres (6,140).

Lo anterior resalta, además, otro dato importante de considerar, que tiene que ver con la fuerte proporción de menores de edad entre quienes migran. Como se indica en la gráfica, el grupo etario mayoritario fue el de personas jóvenes: de entre 16 y 20 años (2,035), seguido por las y los adolescentes de entre 11 y 15 años (1,467), y las y los niños de entre 6 y 10 años (1,404). Estos dos últimos grupos son acompañantes de las personas de entre 21 y

⁴ Morales Hernández, Ramiro. (2015). Análisis regional de la marginación en el estado de Guerrero, México. *Papeles de población*, 21(84), 251-274. Recuperado en 26 de diciembre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252015000200010&lng=es&tlng=es

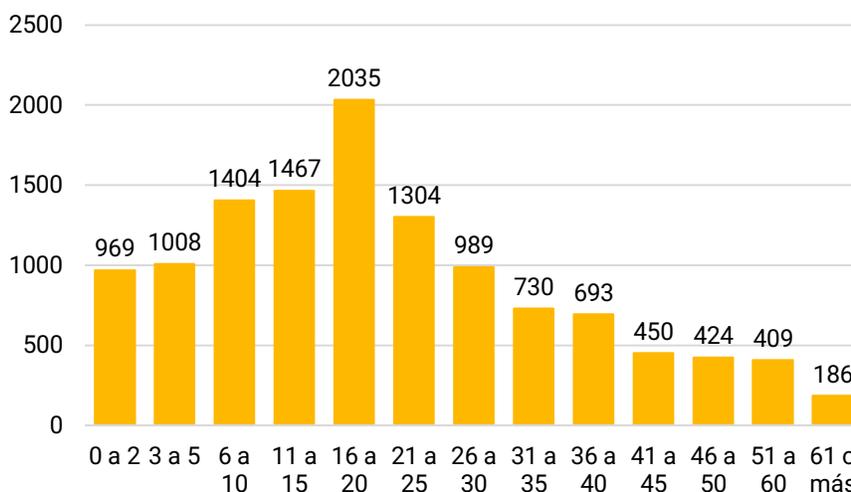
⁵ Según los registros del CDHM “Tlachinollan” y el Consejo de Jornaleros Agrícolas de la Montaña (CJAM) desde 2006 en la Casa del Jornalero, las entidades son Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

25 años (1,304) y de entre 26 y 30 años (989) que, como se observa en la gráfica, son los grupos en cuarto y sexto lugar con mayor migración.

— Mujer jornalera me'phaa bathaa, Santa María Tonaya, municipio de Tlapa de Comonfort, sobre su experiencia en Río Florido, Zacatecas:

Los niños se los llevan al campo, y eso es lo más trabajoso porque allá una vez uno de mis vecinos, se murió un niño ahogado porque creo que a donde fueron a trabajar dicen estaba un tanque de agua y los niños pues son inquietos, van a jugar y el niño pues se ahogó.

Gráfica 1. Población jornalera migrante por grupos de edad (Tlapa, Guerrero)



Fuente: elaboración propia con base en información recopilada en la USI, en Tlapa, Guerrero entre septiembre de 2023 y agosto de 2024.

En el registro efectuado en la Casa del Jornalero se contabilizaron 77 niñas y niños sin acta de nacimiento; la falta de acceso a documentos de identidad es una problemática grave ya que dificulta el acceso a los servicios públicos de todo tipo. Por otra parte, se registraron 22 mujeres embarazadas, que probablemente darían a luz en el campo agrícola de destino, en condiciones seguramente precarias por la falta de acceso a servicios de salud.

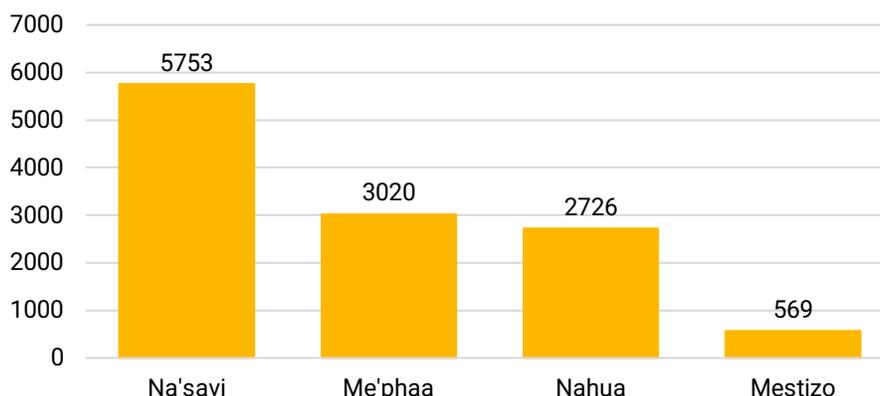
Por la falta de una política educativa adaptada a la realidad migratoria de las familias, el rezago educativo de la población jornalera es muy importante, lo cual es parte crucial de la reproducción del ciclo de la pobreza y falta de oportunidades. **Seis de cada diez personas no han concluido la primaria y apenas una de cada diez ha podido concluir la secundaria.**

Si se compara con la estadística oficial, la proporción de personas jornaleras sin ninguna educación es mucho más alta que en el resto de la población mexicana, en donde una de cada 18 personas se encuentra en esta situación⁶ e incluso que en el resto del estado de Guerrero, donde una de cada 8 personas carece por completo de educación formal (INEGI, 2015b). Ello coloca a las personas jornaleras en una situación de grave indefensión ante los abusos de las autoridades y de los empleadores.

⁶ Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) (2015a),

Otro dato importante de resaltar es que **la gran mayoría de las personas jornaleras migrantes de la Montaña de Guerrero pertenecen a un pueblo originario**. De ellas y ellos, una proporción importante se expresa poco, o nada, en español. Ello coloca a la población en una situación de mayor vulnerabilidad.

Gráfica 2. Pertenencia a pueblos originarios entre la población jornalera migrante (Tlapa, Guerrero)



Fuente: elaboración propia con base en información recopilada en la USI, en Tlapa, Guerrero entre septiembre de 2023 y agosto de 2024.

Los registros de la USI también dejan ver que la población jornalera tiene muy poco acceso a los programas sociales. **De las 12 068 personas contabilizadas entre septiembre de 2023 y agosto de 2024, tan solo 45 de ellas reportaron formar parte de la política social del gobierno en turno. Esto representa menos del 1%, apenas el 0.37% del total**

Muchas de las personas no logran formar parte de algún programa social debido a su dinámica de movilidad, en algunas ocasiones se llegan a registrar para poder acceder a alguno de estos, pero no logran concluir el proceso por su calendario migratorio, mientras que en los lugares de destino tampoco es una posibilidad. Ello denota la insuficiencia de los programas sociales universales para combatir la pobreza en la población jornalera migrante, a pesar de ser de las más necesitadas.

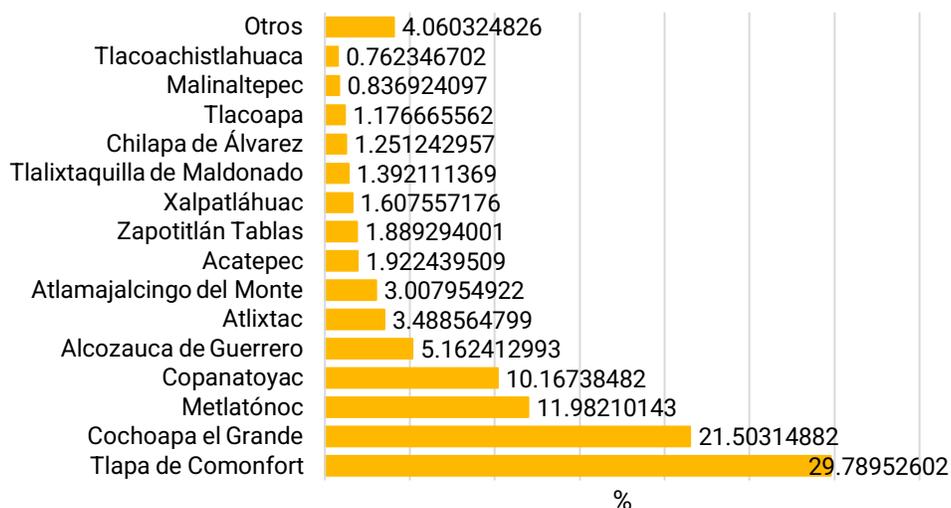
Tabla 1. Personas jornaleras migrantes registradas en programas productivos o sociales (USI, Tlapa, Guerrero)

Programa social	Número de personas beneficiarias
Beca Benito Juárez	10
Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores	4
Fertilizantes para el bienestar	29
Programa para el bienestar de niñas y niños de madres trabajadoras	0
Sembrando vida	2

Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad	0
Programa de microcréditos para el bienestar (Tandas para el bienestar)	2
<i>Total de personas beneficiarias</i>	45

Fuente: elaboración propia con base en información recopilada en la USI, en Tlapa, Guerrero entre septiembre de 2023 y agosto de 2024.

Gráfica 3. Municipios de origen de la población jornalera migrante (Tlapa, Guerrero)



Fuente: elaboración propia con base en información recopilada en la USI, en Tlapa, Guerrero entre septiembre de 2023 y agosto de 2024.

En buena medida, **esta falta de acceso tiene que ver con la exclusión y marginación que sufren las comunidades de origen de la población jornalera migrante.** Entre los municipios de proveniencia, después del municipio de Tlapa de Comonfort (el más poblado de la montaña y donde está ubicada la Casa del Jornalero), resalta claramente el municipio de Cochoapa el Grande, el segundo municipio más empobrecido del país (99.4% de su población) según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2021), además de ser catalogado por instituciones internacionales por tener un Índice de Desarrollo Humano comparable al de países de África Subsahariana.⁷ A su vez, los municipios de Metlatónoc, Copanatoyac, Atlamajalcingo del Monte, Alcozauca de Guerrero y Acatepec **se encuentran entre los municipios más pobres de la entidad.**⁸

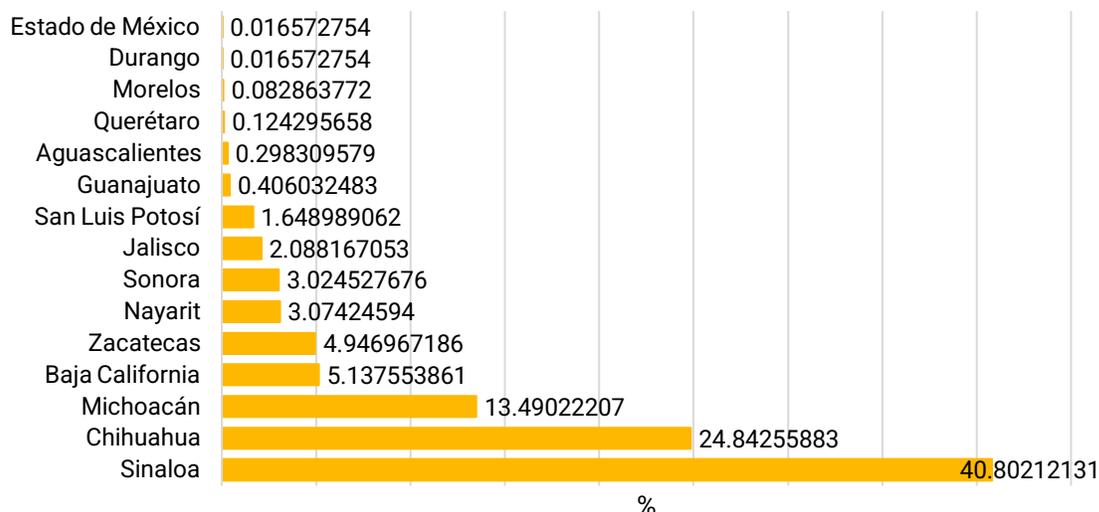
A su vez, la población jornalera migrante se dirige a diversas zonas agrícolas situadas en 15 entidades de la república, entre los cuales destacan Sinaloa, Chihuahua y Michoacán, que se caracterizan por tener una presencia significativa del crimen organizado, lo cual

⁷ Galván, M. (30 de mayo de 2019) "En 10 municipios se vive como en los países pobres de África", Expansión Política, recuperado de <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/05/30/en-10-municipios-se-vive-como-en-los-paises-pobres-de-africa>

⁸ Coneval, 2015.

coloca la población jornalera en situación de riesgo tanto en su traslado como en su estancia.

Gráfica 4. Estados de destino de la población jornalera migrante (Tlapa, Guerrero)



Fuente: elaboración propia con base en información recopilada en la USI, en Tlapa, Guerrero entre septiembre de 2023 y agosto de 2024.

Los **tipos de empleo son muy diversos**. Mientras una parte de la población es contratada en sus comunidades para trasladarse por temporadas hacia empresas formalmente constituidas —como Golden Fields (campo Buenaño) que recibe por sí sola cerca de 1000 personas—, otra parte importante de la población migrante se dirige por cuenta propia hacia zonas agrícolas, como Yurécuaro en Michoacán, Villa Unión en Sinaloa o Río Florido en Zacatecas (ver tabla adjunta “*Zonas agrícolas de destino*”). Las temporadas de migración se extienden en casi todo el año, aunque **la temporada más fuerte de migración es en octubre y noviembre, después de la cosecha del maíz en sus comunidades** (ver tabla adjunta “*ciclos migratorios-comunidades*”).